



PINTOBASKET ECB

---

## PROTOCOLO DE VUELTA A LOS ENTRENAMIENTOS

---

# PINTOBASKET E.C.B.



TEMPORADA 2020-2021  
Versión 1 19 agosto 2020

---

---

---



## DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

**PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19 EN LOS ENTRENAMIENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADOS POR PINTOBASKET ECB**

### DATOS DEL PROTOCOLO

<b>RESPONSABLE</b>	<b>PINTOBASKET ECB</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle Asturias, s/n 28320 Pinto- Madrid
<b>LOCALIDAD/PROVINCIA</b>	PINTO-MADRID
<b>CIF</b>	G-80429269
<b>TELÉFONOS DE CONTACTO</b>	676321278/629920577
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:juntadirectiva@pintobasket.com">juntadirectiva@pintobasket.com</a>
<b>RESPONSABLE DEL PROTOCOLO</b>	<b>EMILIA TORRES ALONSO</b> Presidenta de Pintobasket ECB
<b>MODALIDADES DEPORTIVAS</b>	BALONCESTO
<b>ÁMBITO OBJETIVO</b>	ENTRENAMIENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR PINTOBASKET ECB
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	PINTO
<b>VERSIÓN</b>	1.0
<b>ÚLTIMA REVISIÓN</b>	19 DE AGOSTO 2020

---



# PINTOBASKET ECB

---

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETO .....	4
3. ÁMBITO .....	4
4. RECOMENDACIONES GENERALES DE PREVENCIÓN.....	5
5. MEDIDAS JUGADORES, JUGADORAS, ENTRENADORES, ENTRENADORAS Y RESTO.....	5
Compromiso personal.....	5
Información general de los entrenamientos .....	6
A. Medidas a tomar antes del inicio de los entrenamientos .....	7
B. Acceso al entrenamiento. Zona de espera .....	7
C. Acceso al entrenamiento. Acceso al pabellón .....	8
D. Entrenamiento en Pista.....	8
E. Fin del entrenamiento. Salida de la instalación .....	9
6. MEDIDAS PARA EL USO DE LOS MATERIALES EN LOS ENTRENAMIENTOS.....	9
7. MEDIDAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.....	10
8. MEDIDAS PADRES, MADRES Y FAMILIARES .....	10
9. AFOROS DEPORTISTAS Y TÉCNICOS .....	11
10. PROTOCOLO A SEGUIR ANTE SINTOMAS COVID 19 .....	11
11. ANEXOS .....	13
Anexo I Autoevaluación Covid Mayores de 18 años.....	14
Anexo I Autoevaluación Covid Menores.....	15
Anexo I Autoevaluación Covid Personal .....	16
Anexo II Compromiso cumplimiento Mayores de 18 años .....	17
Anexo II Compromiso cumplimiento Menores.....	18
Anexo II Compromiso cumplimiento Personal .....	19
Anexo III. Formulario de localización personal.....	20
Anexo IV. Registro de actividad .....	21
Anexo V. Accesos y salidas de las Instalaciones .....	22

---



# PINTOBASKET ECB

---

## 1. INTRODUCCIÓN

Pintobasket en este documento recoge las medidas que serán adoptadas por la entidad para prevenir y mitigar los efectos y los contagios por COVID-19 durante el desarrollo de entrenamientos, eventos y competiciones en los que participen los deportistas de la entidad.

Por supuesto, se trata de un gran reto no exento de numerosas dificultades, ya que el baloncesto es una actividad deportiva, que se practica mayoritariamente en un espacio cerrado, de forma colectiva y en la que existe contacto físico entre los deportistas. Por ello este Protocolo, siempre seguirá las directrices y mandatos indicados por las autoridades sanitarias y deportivas correspondientes.

Las medidas y recomendaciones que se detallan en este protocolo requieren de la responsabilidad individual y colectiva para garantizar su cumplimiento. Los entrenadores y entrenadoras de los equipos serán los responsables de velar por el cumplimiento de este protocolo y de los que el Ayuntamiento de Pinto como responsable de la instalación establezca, siendo responsables del cumplimiento de los mismos, por parte de los menores mientras, se encuentran a su cargo.

Agradecer a deportistas, cuerpo técnico, colaboradores, voluntarios y familias por el esfuerzo que todos vamos a tener que realizar para conseguir la vuelta a los entrenamientos.

## 2. OBJETIVO

Para una vuelta segura, es necesario establecer una serie de medidas y recomendaciones encaminadas a disminuir y prevenir el riesgo de contagio del virus Covid19 en lo que se refiere al ámbito de los entrenamientos de baloncesto impartidos por nuestra entidad en las instalaciones asignadas por parte del Ayuntamiento de Pinto.

Dado que se trata de un deporte de contacto físico elevado, la adopción de un protocolo y de las buenas prácticas para el cumplimiento de los mismos, harán posible un desarrollo más seguro, tanto de los entrenamientos como de las competiciones.

El presente protocolo se realiza en base al protocolo realizado por la Federación Madrileña de Baloncesto, y las recomendaciones que se ofrecen en el presente protocolo buscan reforzar las medidas adoptadas por los organismos oficiales y por las autoridades sanitarias en relación con el retorno de los entrenamientos de nuestra entidad. Este protocolo sufrirá modificaciones en función de la evolución de la pandemia y de las medidas que adopten los organismos competentes.

## 3. ÁMBITO

El presente protocolo será de aplicación, en todos los entrenamientos y actividades organizados por Pintobasket, y será aplicable a:

- Jugadores/as, cuerpo técnico, delegados y delegadas de los equipos.
  - Padres/madres y familiares (como responsables de las obligaciones y responsabilidades de los/as menores en los entrenamientos y competiciones).
  - Junta directiva, voluntarios y colaboradores del club.
  - Público asistente a las competiciones.
-



## PINTOBASKET ECB

---

### 4. RECOMENDACIONES GENERALES DE PREVENCIÓN:

Las medidas generales de prevención son la primera barrera básica al contagio del coronavirus y deben ser conocidas por técnicos/as, cuerpo técnico, voluntarios, deportistas y familias en general:

- ✓ **DISTANCIA FÍSICA INTERPERSONAL.**
- ✓ **HIGIENE DE MANOS.**
- ✓ **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA.**
- ✓ **HIGIENE RESPIRATORIA.**
- ✓ **LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN.**
- ✓ **REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE CONTACTOS.**
- ✓ **CONOCIMIENTO DE LOS SÍNTOMAS:**
  - Fiebre. Temperatura superior a 37,2 °C (tomado con termómetro infrarrojo)
  - Tos seca. Picor o dolor de garganta.
  - Dificultad para respirar. Opresión en el pecho.
  - Lesiones violáceas en pies y/o manos.
  - Erupción cutánea eritematosa o urticaria.
  - Diarrea y/o vómitos.
  - Dolores musculares o articulares.
  - Cefalea (dolor de cabeza).
  - Pérdida del gusto y/o del olfato.

### 5. MEDIDAS JUGADORES, JUGADORAS, TÉCNICOS Y RESTO DE COLABORADORES DEL CLUB

#### COMPROMISO PERSONAL: INEXISTENCIA DE RIESGO CERO.

En este momento, no existe el riesgo cero de contagio por COVID19. Ello determina que los participantes en los entrenamientos y competiciones **asumen la existencia del riesgo** de contagio, para lo cual este Protocolo pretende establecer las medidas para reducir al mínimo el riesgo de contagio. Todos los participantes deben asumir su compromiso de cumplir las medidas y pautas establecidas no sólo en el presente, sino de las normas y pautas que se establezcan por las autoridades, las cuales, y como se ha indicado, constituyen el marco en el que se encuadra este documento. El **compromiso individual** es el que va a permitir la consecución del objetivo colectivo.

Todos los jugadores, jugadoras, cuerpo técnico y resto de personal del club antes del inicio de los entrenamientos deben presentar **la siguiente documentación** (ver anexos):

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE**
    - **ANEXO I. AUTOEVALUACIÓN COVID19 Y COMPROMISO COMPROBACIÓN DIARIA**
    - **ANEXO II COMPROMISO CUMPLIMIENTO MEDIDAS Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE CONTAGIO**
  - **ANEXO III FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL**
  - **ANEXO IV. REGISTRO DE ACTIVIDAD**
-



## PINTOBASKET ECB

---

En el caso de los menores, será el padre, madre o tutor quien cumplimente y presente la documentación requerida antes del inicio de la actividad.

### INFORMACIÓN GENERAL DE LOS ENTRENAMIENTOS

- **Uso obligatorio de la mascarilla.** Obligatorio su uso en todo momento por deportistas, cuerpo técnico, familias de los deportistas, voluntarios y resto de colaboradores.
  - **Higiene de manos.** Obligatorio el lavado de manos al acceder a la instalación deportiva y tras terminar el entrenamiento. Se recomienda el lavado frecuente de manos.
  - Cada instalación deportiva municipal tendrá su **protocolo de acceso y salida** de la instalación que será de obligado cumplimiento por todos los deportistas y técnicos. Ver anexo.
  - Cada equipo tendrá un **turno y horario delimitado de entrenamiento**. Se llevará un **control riguroso de su cumplimiento** para evitar el solapamiento entre los diferentes equipos. Entre cada turno habrá 5 minutos de espacio sin uso de la pista. Esta medida es importante para posibilitar no sólo el rastreo de los grupos participantes en cada instalación, sino además la limpieza y desinfección tras cada turno. El cuadrante estará publicado y a disposición de las autoridades. Los equipos serán **grupos cerrados de entrenamiento**.
  - El inicio de la actividad se realizará con **entrenamientos de tipo medio**. Se iniciarán los entrenamientos realizando trabajo técnico-táctico, individual sin contacto físico (entrenamiento tipo medio-durante las dos primeras semanas) y poco a poco se irán introduciendo ejercicios con contacto físico (entrenamiento tipo precompetición). En todo momento se respetarán las medidas sanitarias y los aforos vigentes en cada momento. Se hará principalmente un trabajo de readaptación progresivo y siempre siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.
  - Se intentará priorizar los **entrenamientos al aire libre**.
  - En los entrenamientos en pabellón cubierto se cumplirán las medidas de prevención y protección, así como los **aforos permitidos**.
  - Colocación de la **Estación o Punto de Higiene** en zona de fácil acceso desde la pista, de forma que los deportistas puedan en cualquier momento realizar la limpieza de manos y cumplir las normas de etiqueta respiratoria. Dispondrá de:
    - Hidrogel o solución hidroalcohólica.
    - Caja de Pañuelos desechables.
    - Pulverizador de solución hidroalcohólica (70% alcohol–30% agua).
    - Papelera.
  - Acceso de padres, madres y familiares. **No se permitirá el acceso a la instalación de los padres, madres o familiares**. Habrá zonas de espera en el exterior de cada instalación, tanto para la entrada como para la recogida de los menores. Los entrenadores recogerán a los niños y niñas en dichos puntos y tras terminar el entrenamiento harán la entrega a las familias en la zona establecida para ello.
  - **No estará permitido el uso de los vestuarios**.
  - **Uso del baño.** El uso del baño será **individual** y siempre habrá que pedir autorización al personal de la instalación para proceder a su limpieza tras su uso. Se utilizará solo si es estrictamente necesario.
-



## PINTOBASKET ECB

---

### A. MEDIDAS A TOMAR ANTES DE ACUDIR AL ENTRENAMIENTO

Todos los jugadores, jugadoras, entrenadores, entrenadoras, preparadores físicos y resto de personal del club antes de acceder a la instalación deportiva donde se realiza el entrenamiento o actividad, debe como **responsabilidad individual** comprobar previamente que:

- **No ha estado en contacto con personas infectadas en los últimos 14 días**
- **No presenta sintomatología tales como tos, fiebre, vómitos, mal estar, alteraciones del sabor ni olfato, etc.**

Ante cualquier síntoma o situación de duda o riesgo no acudirá al entrenamiento e informará al Club actuando conforme se establece en este Protocolo. Y en caso de positivo confirmado es obligatorio avisar al centro de salud de referencia-teléfono 900 124 365 y al club, avisando al entrenador y éste al club en los teléfonos: 629920577-676321278-670371656

#### **Todos los deportistas se comprometen antes de acudir al entrenamiento:**

- **Autoevaluación personal.** El/la deportista, antes de dirigirse al entrenamiento deberá evaluar su estado general de salud y comprobar que su temperatura no supera los 37'5°C, y que no tiene síntoma alguno del COVID19. En caso de tener dicha temperatura o algún síntoma compatible no acudirá al entrenamiento e informará al entrenador o al club de la ausencia y el motivo de ésta.
- **Venir cambiados de casa.** Los deportistas vendrán vestidos de casa con la ropa deportiva a los entrenamientos. Se recomienda el cambio de zapatillas y para ello se habilitará una zona cerca de la pista para efectuar dicho cambio, que será desinfectado después de cada uso.
- **Puntualidad:** se recomienda la máxima puntualidad y asistencia a la hora fijada para el turno del entrenamiento, por la importancia de las medidas a adoptar en la organización de los entrenamientos.
- **Control de asistencia.** Los entrenadores llevarán el control de la asistencia a través del Registro de la Actividad (ver anexo) y a través de la plataforma GESDEP. Cada deportista debe notificar al entrenador de forma privada su ausencia y el motivo de dicha falta. Es importante para el caso que hubiera que proceder a la localización o rastreo en una concreta fecha.

### B. ACCESO AL ENTRENAMIENTO. ZONA DE ESPERA

- **Zona de espera.** Se habilitará una zona de espera donde los deportistas esperan a que el entrenador les autorice a realizar la entrada a la instalación.
  - **Uso obligatorio de mascarilla.** Uso obligatorio en todo momento.
  - **Higiene de manos.** En dicho punto o en la zona de acceso al pabellón se procederá a la higiene y limpieza de manos de cada uno de los deportistas.
  - **Toma de temperatura.** Se realizará toma de temperatura con termómetro de infrarrojo y en caso de que la temperatura fuera superior a 37'5 °C no será posible el acceso al entrenamiento y se procederá según se establece en el Protocolo para detección de contagio. Ver apartado correspondiente.
-



## PINTOBASKET ECB

---

### C. ACCESO AL ENTRENAMIENTO. ACCESO AL PABELLÓN

- **Acceso controlado** de los deportistas al interior de la instalación siguiendo en todo momento los flujos de entrada marcados por la instalación y la distancia interpersonal de 1,5 m.
- **Uso obligatorio de mascarilla.** Uso obligatorio de mascarillas por deportistas, entrenadores/as, técnicos /as y resto de personal del club en todas las zonas comunes de las instalaciones.
- **Zona de mochilas.** Se habilitará un espacio en el que se colocarán las mochilas, botellas agua de 1,5L personalizadas y resto de objeto personales. Se recomienda guardar todas las pertenencias dentro de la mochila de cada jugador. Esta zona tendrá la debida separación, a fin de que cada deportista pueda acceder a sus pertenencias de forma ordenada y manteniendo la distancia interpersonal de al menos, 1'5 metros. Esta zona será desinfectada tras cada turno de entrenamiento.

### D. ENTRENAMIENTO EN PISTA

- Antes de su inicio **se recordarán las medidas de protección y prevención.** La puesta en práctica y la reiteración convertirán en hábito todas estas normas sobre todo al inicio. Se insistirá en el compromiso personal.
- **Uso obligatorio de mascarilla por parte de deportistas, entrenadores y técnicos.** Uso obligatorio de mascarillas por deportistas, entrenadores/as y personal del cuerpo técnico. Podrán usarse mascarillas deportivas para los entrenamientos por parte de los deportistas siendo su uso obligatorio en todo momento.
- Se recomienda el uso de felpas para pelo y muñequeras: para el sudor y evitar tocarse la cara con las manos.
- Se recomiendan gafas deportivas protectoras: para evitar contacto por los ojos.
- **Botella de agua personal** (de al menos 1 o 1,5 litros y con su nombre) y toallas. No podrán compartirse en ningún caso.
- Las dos primeras semanas se hará **entrenamientos tipo medio** (sin contacto físico). Se desarrollarán trabajos de técnica y táctica individual con un grado de intensidad bajo-medio. Se usarán balones y materiales de forma individual sin compartir el balón. Se recomienda que cada jugador/a traiga su propio balón al entrenamiento. Poco a poco y si las autoridades competentes los permiten se pasará a entrenamientos tipo precompetición en el que se añadirá el contacto físico de forma progresiva.
- **Observación de los/las entrenadores de posibles síntomas.** Es vital la observación de los/as entrenadores/as en la actividad física desarrolladas por los/las participantes.
- Si **observan infracciones** de las normas de etiqueta respiratoria (mucosidad excesiva, tos continuada, cansancio o fatiga impropia de la actividad desarrollada) o posibles síntomas compatibles con el COVID19, se debe apartar al deportista del entrenamiento y activar el protocolo de seguridad (entrenamiento separado, cuarentena y apartar al jugador hasta obtener resultado concluyente).
- **Control de asistencia.** Si observan que un/a deportista ha faltado a los entrenamientos semanales por alguna enfermedad respiratoria, aunque no sea COVID19 (resfriado, fiebre,





## PINTOBASKET ECB

---

vómitos,... ), se deberá apartar al deportista hasta su completa recuperación y previo período de cuarentena.

- **Paradas para hidratación y limpieza:** durante los entrenamientos se programarán paradas para proceder a la limpieza de manos y en su caso, limpieza y desinfección de los balones de juego u otros materiales.
- **Uso de la estación o mesa de higiene.** Siempre que un/a participante, deportista o entrenador/a, precise realizar un lavado de manos o utilizar un pañuelo, acudirá a la mesa de higiene. El material utilizado será desechado en la papelera con tapa o pedal. Los cuerpos técnicos deberán de permitir siempre y en todo caso que los/las deportistas acudan a las mesas de higiene las veces que sea necesario.
- **Prohibición de escupir o expulsar secreciones nasales.** Está terminantemente prohibido escupir o expulsar secreciones nasales en la cancha o fuera de ella. El/la entrenador que lo observe, deberá proceder a la inmediata comunicación al responsable del Protocolo para adoptar las medidas disciplinarias oportunas.

### E. FIN DEL ENTRENAMIENTO

- **Estiramientos:** en caso de su realización, se mantendrá siempre y en todo caso la distancia interpersonal, sin formar grupos ni corrillos.
- **Retirada ordenada** de la cancha para recoger mochilas y botellas. Se hará ordenadamente manteniendo la distancia interpersonal. Se procederá a su desinfección tras finalizar cada turno de entrenamiento.
- **Salida por zona habilitada** manteniendo distancia interpersonal y sin formar grupos ni corrillos. Se saldrá inmediatamente de la instalación. No está permitido permanecer en la instalación una vez finalizado su turno de entrenamiento.
- **Los menores serán entregados por el entrenador a las familias en la zona habilitada** como zona de entrega. En dichos espacios se pide no formar grupos ni corrillos y se pide no permanecer en los alrededores de la instalación.
- **Uso obligatorio de mascarilla.** Uso obligatorio de mascarillas en todo momento.

### 6. MEDIDAS PARA EL USO DE LOS MATERIALES EN LOS ENTRENAMIENTOS

- **Balones.** Los balones serán desinfectados siempre antes y después de cada sesión de entrenamiento. Se recomienda que cada jugador/a traiga su propio balón al entrenamiento. Se realizará la limpieza del balón tantas veces como sea necesaria.
  - **Material solo manipulado por entrenadores y técnicos:** no se permitirá la manipulación por parte de los deportistas de los materiales de entrenamientos, tales como conos, bases, picas, aros de suelo,...
  - **Limpieza tras finalización del turno.** Finalizado el entrenamiento se procederá a la limpieza y desinfección de todo el material utilizado.
-



## PINTOBASKET ECB

---

### 7. MEDIDAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Pintobasket cumplirá con todos los protocolos y medidas tomadas por parte del Ayuntamiento de Pinto en relación con el uso de las instalaciones deportivas y además dentro del protocolo se tomarán las siguientes medidas:

- **Control del aforo.** Se cumplirá de forma estricta con el aforo marcado en cada momento por las autoridades competentes. Solo se permite el acceso a la instalación de los deportistas del equipo que tiene asignado el entrenamiento en cada turno y horario. Ver apartado de aforo.
- **Estaciones de higiene.** Se colocarán estaciones de limpieza de fácil acceso desde la pista con:
  - Gel hidroalcohólico
  - Guantes y mascarillas
  - Pañuelos desechables
  - Papelera con pedal y tapa
  - Pulverizador de solución hidroalcohólica (70% alcohol- 30% agua)
- **Zona de mochilas-botellas de agua.** Habrá un espacio designado para dejar las mochilas y las botellas de agua nominadas. Todas las pertenencias de cada jugador/a deben ser guardadas dentro de la mochila. No debe haber ropa ni zapatillas fuera de las mochilas de cada jugador. Este espacio será desinfectado tras cada sesión.
- **Limpieza del calzado.** Se procederá a la limpieza del calzado antes de acceder a la pista y si no fuera posible, se recomienda el cambio de calzado que se realizará en la zona de mochilas.
- **Vestuarios.** El uso de los vestuarios se hará exclusivamente para el uso del baño. Se recomienda venir cambiado de casa. Se recomienda la ducha nada más llegar a casa y el lavado de toda la ropa deportiva, toalla y resto de prendas utilizadas a +60°C.
- **Baños.** Uso individual de los aseos. Los entrenadores serán los responsables de los menores de edad.

### 8. MEDIDAS PADRES, MADRES Y FAMILIARES DE LOS JUGADORES Y JUGADORAS

Pintobasket informará a los deportistas y a sus progenitores de todas las **medidas a implementar** y de la importancia de su **implicación en el cumplimiento** de estas medidas.

Los progenitores de los deportistas menores recibirán toda la información detallada en este protocolo y deberán **presentar toda la documentación** requerida en el punto 5 antes del inicio de los entrenamientos.

Se pide **compromiso para el cumplimiento** de todas las normas y pautas para cumplir con todos los protocolos marcados por las autoridades competentes.

**No estará permitido el acceso al interior de los pabellones de Pinto** por parte de padres, madres y resto de familiares y acompañantes. En caso de necesitar acceder al pabellón en el que realiza el entrenamiento su hijo, será necesario **pedir cita previa** por los canales de comunicación con el club.

---



## 9. AFOROS DEPORTISTAS Y TÉCNICOS

Pintobasket cumplirá de forma rigurosa con los aforos marcados por las autoridades competentes. Siendo los aforos marcados por las autoridades competentes los siguientes:

AFOROS EN ENTRENAMIENTOS EN PISTA CUBIERTA MÁXIMO 25 PERSONAS POR PISTA	
DEPORTISTAS	20 DEPORTISTAS
TÉCNICOS	5 TÉCNICOS

AFOROS EN ENTRENAMIENTOS AL AIRE LIBRE	
DEPORTISTAS	NO HAY LIMITES SI SE GARANTIZA LA DISTANCIA DE 1,5 M
TÉCNICOS	

## 10. PROTOCOLO A SEGUIR ANTE SINTOMAS COVID19

Con el objetivo de prevenir y mitigar los contagios de la COVID-19, durante el desarrollo de los entrenamientos organizados por Pintobasket, se establecerán los siguientes procedimientos en caso de sintomatología o contacto con una persona que haya dado positivo y resultado infectada, ajustado al Protocolo establecido por la Comunidad de Madrid. Este será el protocolo a seguir, en el supuesto de que un integrante de un equipo presente síntomas o haya estado expuesto a un foco de covid 19.

- Disparadores:
  - Sintomatología COVID-19.
  - Contacto con un foco declarado de contagio por COVID-19.
- Procedimiento:
  - **Fase 1: Diagnóstico.**
    - a) Autoevaluación COVID-19: mediante la aplicación web/móvil desarrollada por la Comunidad de Madrid. En caso de empeoramiento llamar al 900 102 112.
    - b) Aislamiento del deportista o técnico/a afectado, que se abstendrá de acudir a entrenamientos, eventos y partidos y permanecerá en su domicilio en todo caso. Si la sintomatología se presenta durante la actividad deportiva, el afectado, acudirá a un lugar aislado, siendo acompañado e informado su tutor legal en caso de ser menor.



## PINTOBASKET ECB

---

- c) Notificación: los deportistas comunicarán su situación:
1. **Al Club:** el deportista informa al entrenador/a y éste, a su vez, al responsable del protocolo designado. En paralelo, el/la entrenador/a responsable del equipo informará al resto de integrantes del mismo por si presentan síntomas.
  2. **Pintobasket informará al Ayuntamiento y la FBM** de los siguientes datos:
    - o Nombre y DNI.
    - o Teléfono.
    - o Dirección
    - o Club de pertenencia.
    - o Ficha de Registro de Actividad
    - o Día y lugar en el apareció la sospecha de COVID o se produjo la comunicación.
    - o Cualquier otro dato relevante.
- d) Acudir al centro sanitario más próximo: la persona afectada por la sintomatología y/o en contacto con un foco declarado de COVID-19 para valoración clínica y solicitud de pruebas diagnósticas. En caso de positivo se activará la Fase 2 para mitigar contagios. En caso de negativo el afectado se reintegrará a los entrenamientos.

- **Fase 2: Estudio de Contactos** (en caso de positivo por COVID-19).

- a) Aislamiento: se suspenderán los entrenamientos, eventos y partidos del equipo quedando aislados provisionalmente todos los jugadores y técnicos integrantes del equipo o que tengan contacto habitual con el afectado por COVID-19.
  - b) Información al Responsable: se informará en cada momento al Responsable de Protocolo del Club para que pueda contactar con el Responsable de Protocolo de la FMB y del Ayuntamiento de Pinto.
  - c) Realización de Test: todos los integrantes del equipo o personas del club en contacto con el afectado por COVID-19, se realizarán el correspondiente test. No pudiendo regresar a entrenamientos, eventos y/o partidos en caso de dar positivo, hasta recibir el correspondiente certificado médico que lo autorice. Si no es posible la realización de test, pero tampoco existe confirmación diagnóstica de COVID-19, el posible afectado permanecerá 15 días sin acudir a la instalación deportiva por precaución (cuarentena).
-



## PINTOBASKET ECB

---

### 11. ANEXOS.

Los anexos adjuntados se corresponden con toda la documentación que es necesario cumplimentar y entregar al club, por cada deportista o tutor en caso de los menores, antes del inicio de la temporada. **Es obligatorio su presentación** para poder iniciar en los entrenamientos organizados por Pintobasket.

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE**
  - ANEXO I. AUTOEVALUACIÓN COVID19 Y COMPROMISO COMPROBACIÓN DIARIA
  - ANEXO II COMPROMISO CUMPLIMIENTO MEDIDAS Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE CONTAGIO
  
- **ANEXO III. FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL**
- **ANEXO IV. REGISTRO DE ACTIVIDAD**
- **ANEXO V. ACCESOS Y SALIDAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: PINTOBASKET ECB; Finalidad: Salvaguardar los intereses vitales de las personas;  
Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal, misión en Interés público; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Entidades sanitarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Organismos de la Seguridad Social y Autoridades laborales; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a [juntadirectiva@pintobasket.com](mailto:juntadirectiva@pintobasket.com) o C/ ASTURIAS, S/N PABELLÓN SANDRA AGUILAR; Procedencia: El propio interesado.

---



PINTOBASKET ECB

## ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE JUGADORES MAYORES 18 AUTOEVALUACIÓN COVID19 Y COMPROMISO COMPROBACIÓN DIARIA SALUD

**Declaración responsable de los jugadores/as mayores de 18 años, realizada antes del inicio de los entrenamientos programados por Pintobasket durante la temporada 20-21**

D./Dña. \_\_\_\_\_ ,

Con DNI \_\_\_\_\_ , jugador/a del equipo \_\_\_\_\_

### **Declaro responsablemente:**

Que mi salud durante los 14 días previos al inicio de los entrenamientos ha sido la adecuada y no he sufrido tos, fiebre, diarrea, vómitos o falta de aire. Además no he estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.

Y me comprometo a:

- Comprobar diariamente mi estado de salud. Los/as participantes o tutores legales de los participantes se comprometen a comprobar diariamente su estado de salud antes de acudir al entrenamiento o actividad.
- Notificar mi ausencia y las causas de ésta al entrenador/club del equipo a través del móvil u otro medio.
- En caso de presentar sintomatología asociada con el COVID-19 no acudiré al entrenamiento y contactaré con el entrenador/club.
- Si presenta sintomatología asociada con el COVID-19 hasta 15 días después de la actividad/competición, contactaré con el entrenador/club.

Para que conste, a los efectos de realizar los entrenamientos programados por el club Pintobasket durante la temporada 2020-21 con fecha de inicio oficial de los entrenamientos del club el 31 de agosto del 2020, firmo la presente declaración responsable,

En \_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

FDO: \_\_\_\_\_

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: PINTOBASKET ECB; Finalidad: Salvaguardar los intereses vitales de las personas; Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal, misión en Interés público; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Entidades sanitarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Organismos de la Seguridad Social y Autoridades laborales; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a [juntadirectiva@pintobasket.com](mailto:juntadirectiva@pintobasket.com) o C/ ASTURIAS, S/N PABELLÓN SANDRA AGUILAR; Procedencia: El propio interesado.



PINTOBASKET ECB

## ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE TUTORES JUGADORES MENORES AUTOEVALUACIÓN COVID19 Y COMPROMISO COMPROBACIÓN DIARIA SALUD

**Declaración responsable MENORES DE EDAD, realizada por los padres, madres o tutores del jugador/a antes del inicio de los entrenamientos programados por Pintobasket durante la temporada 20-21**

D./Dña. \_\_\_\_\_,

con DNI \_\_\_\_\_, actuando como tutor legal del jugador/a

con DNI \_\_\_\_\_ y jugador/a del equipo \_\_\_\_\_

### **Declaro responsablemente:**

Que la salud del jugador (nombre y apellidos)

\_\_\_\_\_ durante los 14 días previos al inicio de los entrenamientos, ha sido la adecuada y no ha sufrido tos, fiebre, diarrea, vómitos o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.

Y me comprometo a:

- Comprobar diariamente mi estado de salud. Los/as participantes o tutores legales de los participantes se comprometen a comprobar diariamente su estado de salud antes de acudir al entrenamiento o actividad.
- Notificar su ausencia y las causas de ésta al entrenador/club del equipo a través del móvil u otro medio.
- En caso de presentar sintomatología asociada con el COVID-19 no acudiré al entrenamiento y contactaré con el entrenador/club para notificarlo.
- Si presenta sintomatología asociada con el COVID-19 hasta 15 días después de la actividad/competición, contactaré con el entrenador/club para notificarlo.

Para que conste, a los efectos de realizar los entrenamientos programados por el club Pintobasket durante la temporada 2020-21 con fecha de inicio oficial el próximo 31 de agosto del 2020, firmo la presente declaración responsable,

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

FDO: \_\_\_\_\_

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: PINTOBASKET ECB; Finalidad: Salvaguardar los intereses vitales de las personas; Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal, misión en Interés público; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Entidades sanitarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Organismos de la Seguridad Social y Autoridades laborales; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a [juntadirectiva@pintobasket.com](mailto:juntadirectiva@pintobasket.com) o C/ ASTURIAS, S/N PABELLÓN SANDRA AGUILAR; Procedencia: El propio interesado.



PINTOBASKET ECB

## ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE CUERPO TÉCNICO

### AUTOEVALUACIÓN COVID19 Y COMPROMISO COMPROBACIÓN DIARIA SALUD

**Declaración responsable de los integrantes del cuerpo técnico, realizada antes del inicio de los entrenamientos programados por Pintobasket durante la temporada 20-21**

D./Dña. \_\_\_\_\_,

Con DNI \_\_\_\_\_, entrenador/a, preparador físico, colaborador de Pintobasket

#### **Declaro responsablemente:**

Que mi salud durante los 14 días previos al inicio de los entrenamientos ha sido la adecuada y no he sufrido tos, fiebre, diarrea, vómitos o falta de aire. Además de no he estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.

Y me comprometo a:

- Comprobar diariamente mi estado de salud. Me comprometo a comprobar diariamente mi estado de salud antes de acudir al entrenamiento o actividad.
- Notificar mi ausencia y las causas de ésta al club a través del móvil u otro medio.
- En caso de presentar sintomatología asociada con el COVID-19 no acudiré al entrenamiento y contactaré con club.
- Si presento sintomatología asociada con el COVID-19 hasta 15 días después de la actividad/competición, contactaré con el club.

Para que conste, a los efectos de realizar los entrenamientos programados por el club Pintobasket durante la temporada 2020-21 con fecha de inicio oficial de los entrenamientos del club el 31 de agosto del 2020, firmo la presente declaración responsable,

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

FDO: \_\_\_\_\_

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: PINTOBASKET ECB; Finalidad: Salvaguardar los intereses vitales de las personas; Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal, misión en Interés público; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Entidades sanitarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Organismos de la Seguridad Social y Autoridades laborales; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a [juntadirectiva@pintobasket.com](mailto:juntadirectiva@pintobasket.com) o C/ ASTURIAS, S/N PABELLÓN SANDRA AGUILAR; Procedencia: El propio interesado.





## PINTOBASKET ECB

### **ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE JUGADORES MENORES COMPROMISO CUMPLIMIENTO MEDIDAS Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE CONTAGIO**

**Declaración responsable MENORES DE EDAD, realizada por los padres, madres o tutores del jugador/a antes del inicio de los entrenamientos programados por Pintobasket durante la temporada 20-21**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,

actuando como tutor legal del jugador/a \_\_\_\_\_ con

DNI \_\_\_\_\_ y jugador/a del equipo \_\_\_\_\_

#### **Declaro responsablemente que,**

- He sido informado, de las medidas de higiene y de seguridad que se han establecido en la Instalación Deportiva y para el desarrollo de las actividades deportivas que realiza Pintobasket, las cuales están dirigidas a prevenir los contagios por COVID19. Como es público y notorio, estas medidas se orientan a reducir al máximo el riesgo de contagio de todos los participantes, sin que exista en caso alguno el riesgo cero de contagio. Para poder minimizar esta situación se necesita la implicación de todos los participantes, y por ello, el/la deportista y sus progenitores están dispuestos a asumir íntegramente los compromisos que a ellos les corresponde antes de iniciar la actividad, durante y a la finalización de esta.
- Acepto y considero suficientes las medidas adoptadas por Pintobasket para prevenir el contagio, y me comprometo a cumplir estrictamente las mismas, así como las normas e indicaciones marcadas por las autoridades sanitarias, los responsables de la Instalación, del Club y de su personal.
- El incumplimiento por parte del deportista o sus progenitores de las medidas de higiene o de prevención, establecidas por el Club supondrá la adopción de las medidas disciplinarias que procedan según los Estatutos y normativa de régimen interno del Club, y ello al margen de las acciones administrativas y judiciales que pudieran corresponder.
- Asumo que la práctica deportiva y la interacción con otras personas y materiales puede ser una actividad de riesgo para infectarse, asumiendo la ausencia de "riesgo cero", incluso con la adopción de todas las medidas oportunas preventivas.
- Autorizo de forma expresa a Pintobasket para que pueda solicitar, hacer uso y tratar los datos biométricos de éste/a (temperatura, pruebas PCR y test, aplicaciones sobre tos y síntomas, etc....), los cuales serán utilizados exclusivamente para comprobar que no están desarrollando síntomas del COVID19 ni son portadores de la enfermedad, pudiendo ceder y comunicar los mismos exclusivamente a las autoridades sanitarias competentes en esta materia con fines de prevenir nuevos contagios. Éstos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión y portabilidad, en su caso, conforme a los parámetros y directrices que establece la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación dirigida al domicilio social del Club, junto con copia de su DNI. Los datos serán conservados durante el tiempo en que se desarrolle la actividad deportiva y puedan exigir las autoridades sanitarias.

Para que conste, firmo la presente declaración responsable,

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

FDO: \_\_\_\_\_

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: PINTOBASKET ECB; Finalidad: Salvaguardar los intereses vitales de las personas; Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal, misión en Interés público; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Entidades sanitarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Organismos de la Seguridad Social y Autoridades laborales; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a [juntadirectiva@pintobasket.com](mailto:juntadirectiva@pintobasket.com) o C/ ASTURIAS, S/N PABELLÓN SANDRA AGUILAR; Procedencia: El propio interesado.



## PINTOBASKET ECB

### ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE JUGADORES MAYORES 18 AÑOS COMPROMISO CUMPLIMIENTO MEDIDAS Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE CONTAGIO

**Declaración responsable realizada por el jugador/a mayor de edad antes del inicio de los entrenamientos programados por Pintobasket durante la temporada 20-21.**

D./Dña. \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_, y jugador/a del equipo \_\_\_\_\_

**Declaro responsablemente que,**

- El/la deportista declara conocer, por haber sido informado, de las medidas de higiene y de seguridad que se han establecido en la Instalación Deportiva y para el desarrollo de las actividades deportivas que realiza el Club, las cuales están dirigidas a prevenir los contagios por COVID19. Como es público y notorio, estas medidas se orientan a reducir al máximo el riesgo de contagio de todos los participantes, sin que exista en caso alguno el riesgo cero de contagio. Para poder minimizar esta situación se necesita la implicación de todos los participantes, y por ello, el/la deportista está dispuesto a asumir íntegramente los compromisos que a ellos les corresponde antes de iniciar la actividad, durante y a la finalización de esta.
- El/la deportista, con la firma de este documento, acepta y considera suficientes las medidas adoptadas por el Club para prevenir el contagio, y se obliga y compromete a cumplir estrictamente las mismas, así como las normas e indicaciones marcadas por las autoridades sanitarias, los responsables de la Instalación, del Club y de su personal.
- El incumplimiento por parte del deportista de las medidas de higiene o de prevención, establecidas por el Club supondrá la adopción de las medidas disciplinarias que procedan según los Estatutos y normativa de régimen interno del Club, y ello al margen de las acciones administrativas y judiciales que pudieran corresponder.
- El/la deportista asume que la práctica deportiva y la interacción con otras personas y materiales puede ser una actividad de riesgo para infectarse, asumiendo la ausencia de "riesgo cero", incluso con la adopción de todas las medidas oportunas preventivas.
- El/la deportista autoriza de forma expresa al Club para que pueda solicitar, hacer uso y tratar los datos biométricos de éste/a (temperatura, pruebas PCR y test, aplicaciones sobre tos y síntomas, etc....), los cuales serán utilizados exclusivamente para comprobar que no están desarrollando síntomas del COVID19 ni son portadores de la enfermedad, pudiendo ceder y comunicar los mismos exclusivamente a las autoridades sanitarias competentes en esta materia con fines de prevenir nuevos contagios. Éstos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión y portabilidad, en su caso, conforme a los parámetros y directrices que establece la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación dirigida al domicilio social del Club, junto con copia de su DNI. Los datos serán conservados durante el tiempo en que se desarrolle la actividad deportiva y puedan exigir las autoridades sanitarias.

Para que conste, firmo la presente declaración responsable,

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

FDO: \_\_\_\_\_

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: PINTOBASKET ECB; Finalidad: Salvaguardar los intereses vitales de las personas; Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal, misión en Interés público; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Entidades sanitarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Organismos de la Seguridad Social y Autoridades laborales; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a [juntadirectiva@pintobasket.com](mailto:juntadirectiva@pintobasket.com) o C/ ASTURIAS, S/N PABELLÓN SANDRA AGUILAR; Procedencia: El propio interesado.



PINTOBASKET ECB

## ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE CUERPO TÉCNICO COMPROMISO CUMPLIMIENTO MEDIDAS Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE CONTAGIO

**Declaración responsable realizada por entrenador, preparador físico, voluntario, colaborador del club antes del inicio de los entrenamientos programados por Pintobasket durante la temporada 20-21.**

D./Dña. \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_, y entrenador, preparador físico, voluntario, colaborador de Pintobasket

### **Declaro responsablemente que,**

- Conozco, por haber sido informado, de las medidas de higiene y de seguridad que se han establecido en la Instalación Deportiva y para el desarrollo de las actividades deportivas que realiza el Club, las cuales están dirigidas a prevenir los contagios por COVID19. Como es público y notorio, estas medidas se orientan a reducir al máximo el riesgo de contagio de todos los participantes, sin que exista en caso alguno el riesgo cero de contagio. Para poder minimizar esta situación se necesita la implicación de todos los participantes, y por ello, estoy dispuesto a asumir íntegramente los compromisos que me corresponde antes de iniciar la actividad, durante y a la finalización de esta.
- Con la firma de este documento, acepto y considero suficientes las medidas adoptadas por el Club para prevenir el contagio, y me obligo y comprometo a cumplir estrictamente las mismas, así como las normas e indicaciones marcadas por las autoridades sanitarias, los responsables de la Instalación, del Club y de su personal.
- El incumplimiento de las medidas de higiene o de prevención, establecidas por el Club supondrá la adopción de las medidas disciplinarias que procedan según los Estatutos y normativa de régimen interno del Club, y ello al margen de las acciones administrativas y judiciales que pudieran corresponder.
- Asumo que la práctica deportiva y la interacción con otras personas y materiales puede ser una actividad de riesgo para infectarme, asumiendo la ausencia de "riesgo cero", incluso con la adopción de todas las medidas oportunas preventivas.
- Autorizo de forma expresa al Club para que pueda solicitar, hacer uso y tratar los datos biométricos de éste/a (temperatura, pruebas PCR y test, aplicaciones sobre tos y síntomas, etc....), los cuales serán utilizados exclusivamente para comprobar que no están desarrollando síntomas del COVID19 ni son portadores de la enfermedad, pudiendo ceder y comunicar los mismos exclusivamente a las autoridades sanitarias competentes en esta materia con fines de prevenir nuevos contagios. Éstos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión y portabilidad, en su caso, conforme a los parámetros y directrices que establece la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación dirigida al domicilio social del Club, junto con copia de su DNI. Los datos serán conservados durante el tiempo en que se desarrolle la actividad deportiva y puedan exigir las autoridades sanitarias.

Para que conste, firmo la presente declaración responsable,

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

FDO: \_\_\_\_\_

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: PINTOBASKET ECB; Finalidad: Salvaguardar los intereses vitales de las personas; Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal, misión en Interés público; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Entidades sanitarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Organismos de la Seguridad Social y Autoridades laborales; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a [juntadirectiva@pintobasket.com](mailto:juntadirectiva@pintobasket.com) o C/ ASTURIAS, S/N PABELLÓN SANDRA AGUILAR; Procedencia: El propio interesado.



PINTOBASKET ECB

## ANEXO III. FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL

Formulario de localización personal. Los datos aquí facilitados serán utilizados para ser rápidamente localizado en caso de ser positivo por covid19 o por haber estado en contacto con un positivo.

<b>Nombre completo<sup>1</sup></b>	
<b>DNI</b>	
<b>Equipo</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Correo Electrónico</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>PAISES/CCAA visitadas en los últimos 14 días</b>	

*1 = Debe reflejarse el nombre tal y como aparece en el DNI o Pasaporte.*

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el entrenamiento sufre la enfermedad COVID-19 o entra en contacto con un caso confirmado.

En ..... a ..... de ..... de 20.....

**Fdo. El/La DEPORTISTA**

**Padre/madre/Tutor-a/Reptante. Legal**

(para menores de edad)

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: PINTOBASKET ECB; Finalidad: Salvaguardar los intereses vitales de las personas; Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal, misión en Interés público; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Entidades sanitarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Organismos de la Seguridad Social y Autoridades laborales; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a [juntadirectiva@pintobasket.com](mailto:juntadirectiva@pintobasket.com) o C/ ASTURIAS, S/N PABELLÓN SANDRA AGUILAR; Procedencia: El propio interesado.



## PINTOBASKET ECB

### ANEXO IV. REGISTRO DE ACTIVIDAD

El presente documento deberá realizarse una única vez antes del primer entrenamiento de la temporada de cada uno de los equipos de Pintobasket. Únicamente deberá actualizarse en caso de producirse cambios en la plantilla. Una vez cumplimentado, el entrenador/responsable del equipo deberá remitir copia al Responsable del Protocolo del Club Deportivo. Se conservará durante 21 días.

<b>NOMBRE CLUB</b>	PINTOBASKET ECB	<b>EQUIPO</b>	
<b>RESPONSABLE EQUIPO</b>		<b>TELÉFONO</b>	

RELACIÓN DE JUGADORES				
	Nombre y apellidos	DNI	Teléfono	Dirección
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

RELACIÓN DE TÉCNICOS/STAFF EQUIPO				
	Nombre y apellidos	DNI	Teléfono	Dirección
1				
2				
3				
4				

OTROS PARTICIPANTES				
	Nombre y apellidos	DNI	Teléfono	Dirección
1				
2				
3				

<b>FECHA REALIZACIÓN</b>		<b>ACTUALIZACIÓN 1</b>	
<b>ACTUALIZACIÓN 2</b>		<b>ACTUALIZACIÓN 3</b>	
<b>ACTUALIZACIÓN 3</b>		<b>ACTUALIZACIÓN 4</b>	

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: PINTOBASKET ECB; Finalidad: Salvaguardar los intereses vitales de las personas; Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal, misión en Interés público; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Entidades sanitarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Organismos de la Seguridad Social y Autoridades laborales; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a [juntadirectiva@pintobasket.com](mailto:juntadirectiva@pintobasket.com) o C/ ASTURIAS, S/N PABELLÓN SANDRA AGUILAR; Procedencia: El propio interesado.



## ANEXO V. ACCESOS Y SALIDAS DE LAS INSTALACIONES

### CÓMUN A TODAS LAS INSTALACIONES

- **No se permitirá el acceso de acompañantes a las instalaciones**, en el caso de menores se habilitarán zonas donde los entrenadores del club se harán cargo de la recogida y entrega de los deportistas de mano de las familias.
- **No se hará uso de vestuarios**, solo se podrán utilizar los aseos que será convenientemente desinfectados después de cada uso.
- Los objetos personales de los deportistas permanecerán en un lugar accesible desde la cancha (**zona de mochilas-botellas de agua**)
- **El uso de mascarilla será obligatorio** en todo momento.
- **Se acortarán los horarios de entrenamiento** para que no haya coincidencias en la entrada y salida de grupos, cuando un grupo acceda a la instalación debe estar vacía y el grupo anterior fuera de ella.
- **El acceso se realizará en fila y observando las distancias de seguridad.**

### PABELLÓN PRÍNCIPES DE ASTURIAS

- El acceso se realizará por la puerta lateral del Pabellón Príncipes de Asturias por la zona del almacén. La salida se hará por la misma puerta (Ver foto)
- Zona de espera. Fuera en el exterior los deportistas esperaran manteniendo la distancia interpersonal a la llegada del entrenador. El entrenador en orden y en fila una vez comprobado que el anterior grupo ya ha abandonado la instalación, accederá al pabellón de forma ordenada.
- Zona de Recogida. El entrenador acompañará a los menores al exterior y realizará la entrega a las familias en la zona del exterior establecida para ello.
- No está permitido permanecer en la instalación una vez finalizado el entrenamiento.

FOTO ACCESO PABELLÓN PRÍNCIPES DE ASTURIAS





## PINTOBASKET ECB

### PABELLÓN PARQUE PINTO

- El acceso se realizará por la puerta principal del Pabellón.
- La salida se realizará por las puertas posteriores de emergencia para que no coincidan los flujos de entrada y salida.
- Zona de espera. Ver foto. Fuera en el exterior del pabellón los deportistas esperaran manteniendo la distancia interpersonal a la llegada del entrenador. El entrenador en orden y en fila una vez comprobado que el anterior grupo ya ha abandonado la instalación, accederá al interior del pabellón de forma ordenada.
- Zona de Recogida. El entrenador acompañará a los menores al exterior **por la salida de emergencia** y realizará la entrega a las familias en la zona establecida para ello. Las familias siempre esperaran en el exterior del pabellón, no estando permitido la entrada al interior sin autorización.
- No está permitido permanecer en la instalación ni en los alrededores una vez finalizado el entrenamiento.

### ENTRADA Y ZONA DE ESPERA



### SALIDA Y ZONA DE RECOGIDA





## PINTOBASKET ECB

### PABELLÓN SANDRA AGUILAR

- El **acceso** se realizará por la **parte posterior del Pabellón**.
- La **salida** se realizará igualmente **por la puerta posterior del pabellón**.
- Zona de espera. Fuera en el exterior del pabellón los deportistas esperaran manteniendo la distancia interpersonal a la llegada del entrenador. El entrenador en orden y en fila una vez comprobado que el anterior grupo ya ha abandonado la instalación, accederá al interior de forma ordenada. Ver foto.
- Zona de Recogida. El entrenador acompañará a los menores al exterior y realizará la entrega en la zona establecido para ello, a las familias y éstas siempre esperaran en el exterior del pabellón para realizar allí la recogida del deportista.
- No está permitido permanecer en la instalación ni en los alrededores una vez finalizado el entrenamiento.

ACCESO PABELLÓN SANDRA AGUILAR. ZONA TRASERA DEL PABELLÓN.

**CALLE DOÑA MANOLITA (PARTE POSTERIOR DEL PABELLÓN). ACCESO POR CALLEJÓN JUNTO AL COLEGIO EL PRADO O POR LA CALLE SAN JOAQUIN**

**ZONA DE ESPERA DE FAMILIAS Y DE DEPORTISTAS EN EL EXTERIOR. NO ESTÁ PERMITIDO EL ACCESO AL PABELLÓN.**

